

LA LEY OLIMPIA

Ley 27736

Buen día para difundir una ley que tiene por objeto erradicar la violencia digital o telemática que en forma de acción u omisión se ejerza en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público a ellas o su grupo familiar.

En especial conductas que atenten contra su integridad, dignidad, identidad, reputación, libertad, y contra el acceso, permanencia y desenvolvimiento en el espacio digital o que impliquen la obtención, reproducción y difusión, sin consentimiento de material digital real o editado, íntimo o de desnudez, que se le atribuya a las mujeres, o la reproducción en el espacio digital de discursos de odio misóginos y patrones estereotipados sexistas o situaciones de acoso, amenaza, extorsión, control o espionaje de la actividad virtual, accesos no autorizados a dispositivos electrónicos o cuentas en línea, robo y difusión no consentida de datos personales en la medida en que no sean conductas permitidas por la ley 25.326 y/o la que en el futuro la reemplace, o acciones que atenten contra la integridad sexual de las mujeres a través de las tecnologías de la información y la comunicación, o cualquier ciberataque que pueda surgir a futuro y que afecte los derechos protegidos en la presente ley. (La ley entró en vigencia a fines de octubre de 2023).

¿Qué hacer? Existe la línea 144 que funciona todos los días las 24 hs. Cuando llame fui atendido por una grabación que me dio las primeras explicaciones sobre qué hacer. Por ejemplo si consideraba que estaba en riesgo no dudara en hacer la denuncia al teléfono 911. Me dijo que mi llamada era muy importante y que estaban atendiendo a otras mujeres en ese momento. Recibí explicaciones y ejemplo de distintas conductas de violencia como la psicológica y la institucional. Además se me detalló las actuaciones y la intervención de la justicia al respecto. Para mi sorpresa quien me atendió era un hombre que me dio todas las explicaciones del caso. Un profesional que estaba a la altura de las circunstancias necesarias.

Saludos. Gerardo Minnaard, 8 de marzo